

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA PEDAGÓGICA

BELGICA

Selección intelectual.—El doctor L. Remy publica en la «Bruxelles Medical» un trabajo muy interesante acerca de la selección intelectual entre los escolares.

El autor expone los procedimientos mediante los cuales se puede determinar el rendimiento y la fatiga de los centros intelectuales superiores, y hace aplicación de los datos obtenidos de esta manera a la selección intelectual de los escolares. Sus investigaciones y experimentos le han conducido a importantes concepciones desde el punto de vista pedagógico y social.

Desde el punto de vista pedagógico, que es lo que a nosotros más nos interesa, resulta, según el Dr. Remy, que los centros intelectuales de memoria son más fácilmente receptivos por la tarde, después de mediodía, y que los centros intelectuales superiores son más receptivos por la mañana en lo que se refiere a los conocimientos que deben adquirir.

Para combinar, pues, juiciosamente los horarios, convendría colocar por la mañana los ejercicios o las materias que hacen trabajar a los centros superiores, y por la tarde los que tocan a la actividad de los centros de la memoria. Además, los centros superiores intelectuales se fatigan mucho más rápidamente que los centros de la memoria, y agotan en éstos los materiales necesarios para la elaboración de su trabajo de pensamiento.

Actualmente se hace trabajar simultáneamente a los centros superiores y a los de la memoria, lo cual quiere decir que, a su juicio, los métodos resultan

defectuosos, puesto que van en contra de las enseñanzas de la Naturaleza, que alcanza el máximo de efecto con el mínimo de esfuerzo. La selección intelectual permitiría evitar el desperdicio del capital intelectual.

Desde el punto de vista social, por la selección se conocería a los más capacitados e impediría que se utilizaran en ocupaciones inferiores, y se aprovecharían más y mejor las capacidades en beneficio de todos para el porvenir; también permitiría esta selección que se realizara la orientación profesional, y no hay que decir qué ventajas pueden obtenerse de esta selección.

CHINA

Educación de las niñas. — Aunque el número de Escuelas de niños, organizadas, generalmente, conforme al sistema norteamericano, va creciendo mucho en estos últimos tiempos, especialmente en las grandes ciudades, la enseñanza popular se mantiene todavía conforme al carácter antiguo, ligeramente modificado por las costumbres modernas.

Por regla general, en China no frecuentan las niñas la Escuela hasta los diez u once años de edad, y se casan poco después de salir de ella.

La educación moral en las Escuelas primarias ha sido estudiada especialmente teniendo en cuenta esta precoz entrada en la vida de familia, y, por consiguiente, se prepara a las niñas con el más exquisito cuidado.

Las más pequeñas se instruyen mediante álbumes de imágenes sin textos,

Las niñas miran y la profesora explica. Poco a poco aparecen algunos caracteres, después algunas recitaciones. La proverbial cortesía china se aprende lo mismo en las Escuelas que en las casas. Desde la más tierna edad las niñas aprenden a saludar, a saber recibir las visitas con todas las reglas de los ritos; ofrecer el té; ofrecer su paraguas a una persona anciana o compartirlo con una compañera. Las nociones de economía doméstica están sabiamente graduadas: ayudar a la madre en los quehaceres caseros, airear y poner al sol los libros del padre, pues hay en China insectos capaces de devorar en poco tiempo una biblioteca; celebrar los funerales de sus padres, según su condición y sin pompas inútiles. En el último año se les da instrucción cívica y patriótica con mucha extensión.

Las obligaciones de la joven esposa para con los padres de su marido es el capítulo principal de la enseñanza. Exigen una gran fortaleza de alma y se pueden resumir en dos palabras: obediencia, abnegación.

La mujer debe exhortar a su marido, que tendrá de doce a diez y seis años, a que vaya a la Escuela y a que trabaje mucho. Compartir su pobreza y vivir en buena armonía con sus hermanas.

La mujer en China trabaja tanto como el hombre. En las regiones del litoral y en las grandes ciudades, hay Escuelas industriales montadas a la europea; las costumbres van perdiendo su carácter. En el interior, las industrias caseras se transmiten de padres a hijos, y son obras de paciencia no exentas de arte. La instrucción literaria está poco extendida.

FRANCIA

La mala escritura.—En los nuevos decretos sobre los exámenes se exigen pruebas más serias que las actuales en lo que concierne a la escritura.

Y son muy bien recibidas por lo justificadas. En algunos tribunales se han quejado de no poder leer los ejercicios escritos de los candidatos, y en un acta de exámenes de la enseñanza técnica se quejan en términos severos de la mala letra de los examinandos.

Y dice a este propósito «L'Ecole et la Vie»: «Que un futuro médico, un abogado escriban mal, es tolerable; pero es falta imperdonable en aquellos que se

dedican a la enseñanza, un Maestro, por ejemplo.»

Por lo que a España se refiere, vendría que se tomaran medidas semejantes. Tenemos entre los calígrafos nombres ilustres en los pasados siglos: en la época actual hemos perdido el carácter español y cada uno escribe como quiere o como puede, pero, desgraciadamente, casi todos escribimos mal.

Horarios escolares.—En 23 de febrero último se publican los nuevos horarios que han de regir en Francia desde 1.º de octubre de este año.

El cuadro comprende cuatro divisiones, a saber: grado preparatorio, elemental, medio y superior. Las horas de clase semanales son 30, de las que dos se destinan a recreos. Las materias en que el tiempo se distribuye son las siguientes: Instrucción moral y cívica; lectura corriente y expresiva; escritura, lengua francesa, historia y geografía, cálculo, aritmética y geometría, ciencias físicas y naturales, dibujo, trabajos manuales, canto y música y ejercicios físicos.

En este tiempo no está comprendido el que los niños han de dedicar a la preparación de sus «deberes».

HOLANDA

La cultura en las colonias.—Como florón de la corona de Holanda han de contarse sus ricas posesiones de Oceanía. Los holandeses se han mostrado allí como Maestros en el difícil arte de colonizar. Verdad que poseen Java, Sumatra, las dos terceras partes de Borneo, Célebes, las Molucas y una infinidad de islas menores admirablemente situadas, ricas y fertilísimas, las mejores tal vez entre las mejores del mundo.

Los holandeses comprendieron con insuperable acierto que a la ignorancia e indolencia de los naturales del país había que poner coto cuanto antes. Crearon Escuelas, a las que atraieron a los naturales para darles instrucción y aficionarles al cariño de la madre patria, y sin más medidas coercitivas que las de una honrada administración y un ejemplo constante de laboriosidad, iniciaron a las gentes de color en cultivos más reproductivos que los del arroz y la fácil recolección de los frutos espontáneos. El café, el azúcar, el caucho, la

quina, la canela, el clavo, la abacá y mil otras plantas de indudable rendimiento se explotan hoy con los sistemas de cultivo más perfecto que se conocen.

Hace cien años era peligroso adentrarse en la isla de Java, tan rica en producciones, que ha sido considerada por los sabios como el moderno paraíso; pe-

ro hoy pueden vanagloriarse los holandeses de haberle convertido en un emporio de riqueza y un centro irradiador de cultura.

Muchas colonias oceánicas que hace cincuenta años vivían en la barbarie, disfrutaban hoy de todas las ventajas de la ciencia y pueden dar lecciones a muchos pueblos de Europa.

Inspección de Primera enseñanza

SUGESTIONES

A D. Pedro Miguel, Maestro de Arrieta (Navarra).

Leí con gusto su artículo removedor. Me pide usted, y pide a los que «comulguen en mi espiritualidad», consejo y ayuda. ¿Una sociedad protectora del niño? ¿Gentes que amen y comprendan al niño, que se interesen hondamente por sus cosas, por su mundo, por todo eso tan complejo y tan sutil que se llama su vida?

Muy bien. ¡Ya lo creo! Se ha hablado del «siglo del niño». Pero es en su fase teórica. Las gentes miramos al niño y hasta queremos penetrar en el misterio de su espíritu. Pero es en doctrina, en ciencia, como si dijéramos. Hace falta ahora la fase práctica, real, definitiva.

El niño necesita lugares amplios, vida sana, ciencia racional, estímulos nobles. ¡Qué más da! Se hacina en Escuelas torturadoras, no come, se disloca su cerebro, nadie le remueve lo dulce y grato que lleva en su alma. Prácticamente seguimos en el «siglo de los hombres». Prácticamente, el niño sigue en olvido, bastante más descuidado que en Atenas y que en Grecia. El niño era entonces «la esperanza de la patria». Ahora es una carga, un lamentable y desconsolador estorbo para todos.

¿Y su cerebro? ¿Quién cuida del cerebro de los niños? Leed *El poema del Circo*, de Benavente. He aquí unas tristes palabras suyas: «Pero los niños ba-

chilleres a los doce años, ¿no son más dignos de compasión que los niños del Circo? Padres que por nada del mundo dislocarían los brazos de sus hijos, les dislocan sin reparo el cerebro, y luego exclaman en el Circo: ¡Pobres niños!»

He ahí una lección admirable del insigne Benavente. Recójala, recojámosla todos. Para todos va.

En suma. Nadie se ocupa sistemática y certeramente de los «derechos del niño». Decroly, el espíritu más prácticamente renovador de la hora actual, nos decía ha poco que celebraba el advenimiento de la mujer belga a la organización política, porque de hecho sería respetado el niño. «La mujer está más cerca del niño que el hombre», agregaba. Y el hombre es quien hace las leyes ahora.

Es decir, Decroly no cree en el hombre como vigilante de los derechos del niño. Su esperanza está en que gobierne la mujer, en que influya en la política, en que actúe en la noble formación de las leyes.

Ya ve usted. Sr. Miguel, si es necesaria y es urgente la constitución de una *Liga de los derechos del niño*. Cuénteme usted entre los más fervorosos. Haré para ello, para su propaganda y su implantación, todo lo que pueda. Que será poco, pero será con profunda ilusión.

Piense usted en personas que puedan y quieran trabajar. Y adelante.

LILLO RODELGO

CORRIDA DE ESCALAS

8 MARZO.—R. O.—ASCENSOS.—A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan a 2.500 pesetas en las resultas de las vacantes provistas en las corridas de escalas de 30 de noviembre de 1922 y 10 de febrero de 1923, con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros:

- 1-4-922.—D. Domingo Manuel Gonzón.
 1-4-922.—D. José Vegas.
 20-6-922.—D. Angel Fernández Santos.
 20-6-922.—D. Angel Morado Gómez.
 20-6-922.—D. Toribio Lamer Gil.
 20-6-922.—D. Tomás Pañego González.
 20-6-922.—D. Fidel Corcuera Olano.
 20-6-922.—D. Lucas Matesanz Heras.
 20-6-922.—D. Vidal Morante Fernández.
 20-6-922.—D. Manuel Garrido Tornero.
 24-6-922.—D. Miguel López Trigueros.
 24-6-922.—D. Mariano Montero Galán.
 26-6-922.—D. Benito Galindo Castellanos.
 27-6-922.—D. José Maldonado Cabrero.
 1-7-922.—D. Angel Fou Baller.
 2-7-922.—D. Jesús Alonso San Juan.
 4-7-922.—D. Arturo Ferré Costiella.
 5-7-922.—D. Mariano Tejedor de Blas.
 6-7-922.—D. Jesús Pastor Mancho.
 8-7-922.—D. Miguel Márquez Moreno.
 14-7-922.—D. Fernando Rabadán Flores.
 25-7-922.—D. Elroy Rodríguez Fray.
 2-8-922.—D. Julián Vega Arias.
 10-8-922.—D. Joaquín Quílez.
 12-8-922.—D. Rigoberto Pascual.
 17-8-922.—D. José Rovira Munté.
 18-8-922.—D. Bonifacio Sanchidrián.
 19-8-922.—D. Eugenio Suárez.
 19-8-922.—D. Justiniano Casas.
 23-8-922.—D. Eladio Jorcano.
 27-8-922.—D. Sixto Bastera.
 2-9-922.—D. José González Marín.
 6-9-922.—D. Santiago Rodríguez.
 10-9-922.—D. Jerónimo Aranda García.
 10-9-922.—D. Angel Guijarro.
 11-9-922.—D. José Castillo.
 11-9-922.—D. Justo Lachica Gómez.
 17-9-922.—D. Isaac Garrido Calvo.
 18-9-922.—D. Agapito Amo Aparicio.
 20-9-922.—D. José Martín Pérez.
 22-9-922.—D. Vicente Náchez.
 25-9-922.—D. Arturo Pujol.
 30-9-922.—D. Antonio Morán.
 3-10-922.—D. José de Sierra Jaén.
 8-10-922.—D. Laurentino Velasco González.
 14-10-922.—D. Julio Pedernal Morales.

17-10-922.—D. Julio Mendoza Cifuentes.

18-10-922.—D. Emilio Portal Vidal.

2-11-922.—D. Juan Rodríguez Coria.

3-11-922.—D. Fernando Andaluz Manzano

11-11-922.—D. Miguel Gil González.

11-11-922.—D. Pablo del Santo Angel.

12-11-922.—D. Angel Ortega Ucedo.

15-11-922.—D. Francisco Ferrer Carrasco.

17-11-922.—D. Benigno Serrano Arnal.

18-11-922.—D. Fabián Andrés Gracia.

19-11-922.—D. Julián Romero Peña.

20-11-922.—D. Nemesio Rodríguez.

21-11-922.—D. Juan Hereter Ficapol.

25-11-922.—D. Vicente Navarro Ruiz.

27-11-922.—D. José Herrera.

1-12-922.—D. Fernando Campos Morán

7-12-922.—D. Daniel Sáez Adrados.

8-12-922.—D. Francisco M. Oliment.

15-12-922.—D. Vicente Roselló Gracia.

15-12-922.—D. Cosme Virgilio Pérez.

16-12-922.—D. Luciano González Pérez.

16-12-922.—D. Juan Serrano Castilla.

20-12-922.—D. Paulino García Ruiz.

26-12-922.—D. Luis López Ballesteros.

26-12-922.—D. Tomás Cortes Moral.

27-12-922.—D. Manuel Fernández de Villalta.

27-12-922.—D. Saturnino Pascual Martínez.

30-12-922.—D. Enrique Magaña Jiménez.

31-12-922.—D. José Martínez Pérez.

2.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican, los siguientes Maestros:

1-1-923.—Vacante de D. Francisco Vilchez Morcillo, 628; a 5.000 pesetas don Casiano Blanco García, 1.116, resultas: a 4.000 D. Antonio Mantañofa, 1.902; a 3.500 Sr. González y González, 3.213; a 3.000 Sr. González Castillo, 3.559; a 2.500 D. Bernardo Sánchez Miguel.

1-1-923.—Vacante del Sr. Calzas, 8.048; a 2.500 D. Alberto J. Marsot.

1-1-923.—Vacante del Sr. Colera; a 2.500 D. Celestino Bellera Molera.

1-1-923.—Vacante del Sr. Pérez, 6.614; a 2.500 D. Francisco Llicias.

2-1-923.—Vacante del Sr. Monforte, 8.235; a 2.500 D. Saturnino de Diego Escudero.

4-1-923.—Vacante de D. Manuel González, 3.294; a 3.000 Sr. González Rodríguez, 5.560; resultas: a 2.500 D. Ricardo Luengo Ferrero.

8-1-923.—Vacante del Sr. Pastor, 940;

a 5.000 D. José Espejo, 1.117; resultas: a 4.000 Sr. Baltés, 1.903; a 3.500 señor Ruibal, 3.214; a 3.000 Sr. Valdés, 5.561; a 2.500 D. Guillermo Garnacho Garnacho.

8-1-923.—Vacante del Sr. Fernández, 5.425; a 3.000 Sr. Sosa, 5.562; resultas: a 2.500 D. José Las Heras Miguel.

13-1-923.—Vacante del Sr. Ramajo, 7.847; a 2.500 D. Francisco Fernández Bravo.

13-1-923.—Vacante de D. Rafael González, 7.102; a 2.500 D. Rogel Ruiz Fernández.

22-1-923.—Vacante del Sr. Coto, 731; a 5.000 Sr. Vidal, 1.118; resultas: a 4.000 Sr. Grau, 1.904; a 3.500 Sr. Boulloza, 3.215; a 3.000 Sr. Coiradas, 5.563; a 2.500 D. Bernardino González Cabezas.

22-1-923.—Vacante de D. Manuel Vidal, 7.078; a 2.500 D. Darío Osés Martínez.

24-1-923.—Vacante del Sr. Iglesias, 188; a 7.000 Sr. Bibiano, 255; resultas: a 6.000 Sr. Ruiz, 572; a 5.000 Sr. Almecija, 1.119; a 4.000 Sr. Bas, 1.905; a 3.500 Sr. Fillgueira, 3.216; a 3.000 señor Lamadrid, 5.564; a 2.500 D. Fernando Ladero Sánchez.

25-1-923.—Vacante del Sr. Salmerón, 4.686; a 3.000 Sr. Romero, 5.589; resultas: a 2.500 D. Antolín Muñoz Alegre.

27-1-923.—Vacante del Sr. Barceló, 1.047; a 5.000 Sr. García Rodríguez, 1.120; resultas: a 4.000 Sr. Mora, 1.096; a 3.500 Sr. Cuntán, 3.217; a 3.000 señor Penas, 5.590; a 2.500 D. Emilio Piqueras Macías.

27-1-923.—Vacante del Sr. Alhambra, 1.720; a 4.000 Sr. De La Cruz, 1.907; resultas: a 3.500 Sr. Llamas, 3.218; a 3.000 Sr. Domínguez, 5.591; a 2.500 D. Manuel Lozano Muñoz.

29-1-923.—Vacante del Sr. Velilla, 547; a 6.000 Sr. Darías, 573; resultas: a 5.000 Sr. Miranda, 1.121; a 4.000 Sr. Lenguas, 1.908; a 3.500 Sr. Pérez Gómez, 3.219; a 3.000 Sr. Coba, 5.592; a 2.500 D. Miguel Rengel.

29-1-923.—Vacante del Sr. Rodríguez, 7.396; a 2.500 D. Perfecto Sánchez Bustamante.

31-1-923.—Vacante del Sr. Menor, 7.820; a 2.500 D. Jesús Royo Pastor.

31-1-923.—Vacante de D. Sergio García, 6.099; a 2.500 D. Justo Monteseirín.

31-1-923.—Vacante del señor Charle, 3.594; a 2.500 D. Victoriano Hernández Bermejo.

31-1-923.—Vacante del Sr. Hervás; a 2.500 D. Eladio Quintana Quintana.

2-2-923.—Vacante del Sr. De las Heras, 2.568; a 3.500 Sr. Veiga, 3.220; resultas: a 3.000 Sr. Rubio, 5.593; a 2.500 D. Eusebio Quintana Roda.

2-2-923.—Vacante del Sr. Fontela, 4.365;

a 3.000 Sr. Lovillo, 5.594; resultas: a 2.500 D. Pedro Moral Márquez.

3-2-923.—Vacante del Sr. Zarandona, 1.379; a 4.000 Sr. De la Paz, 1.909; resultas: a 3.500 Sr. Domingo, 3.221; a 3.000 Sr. Fernández, 5.595; a 2.500 don Benjamín Royo Colás.

8-2-923.—Vacante de D. Manuel J. Alvarez, 3.226; a 3.000 Sr. Sánchez Villareal, 5.596; resultas: a 2.500 D. Francisco González Jabaloyas.

9-2-923.—Vacante del señor Lacasa, 5.139; a 3.000 Sr. Cebrián, 5.597; resultas: a 2.500 D. Antonio Salleros Oliver.

9-2-923.—Vacante de D. Pedro Díaz, 6.142; a 2.500 D. Antonio Herrera López.

13-2-923.—Vacante del Sr. Dénchez, 875; a 5.000 Sr. Inchauspe, 1.122; resultas: a 4.000 Sr. Vaca, 1.910; a 3.500 señor Andrade, 3.222; a 3.000 Sr. Tejerina, 5.598; a 2.500 D. Avelino del Peral Fernández.

15-2-923.—Vacante del Sr. Pina, 3.820; a 3.000 Sr. Ascasio, 5.599; resultas: a 2.500 D. Antonio García Molero.

15-2-923.—Vacante del Sr. Gratacós, 4.908; a 3.000 Sr. Gil, 5.560; resultas: a 2.500 D. Damián Henares Henares.

15-2-923.—Vacante de D. Platón Rodríguez, 7.655; a 2.500, D. Gervasio Sanz Ruiz.

16-2-923.—Vacante de D. Mariano Sánchez, 1.580; a 4.000 Sr. Benítez, 1.911; resultas: a 3.500 Sr. Penín, 3.223; a 3.000 Sr. Díez, 5.601; a 2.500, D. Eulogio García Sánchez.

19-2-923.—Vacante del Sr. Moya, 1.085; a 5.000 Sr. Freire, 1.123; resultas: a 4.000 Sr. Vila, 1.912; a 3.500 Sr. Escadiz, 3.224; a 3.000 Sr. Urriza, 5.602; a 2.500, D. Jerónimo M. Llorca.

19-2-923.—Vacante del Sr. Arroyo, sustituido; a 3.500 Sr. Racedo, 3.225; resultas: a 3.000 Sr. Lalinde, 5.603; a 2.500, D. Enrique Planas.

20-2-923.—Vacante del Sr. Ríos, 6.509; a 2.500 D. Angel Casto Vizcaíno.

21-2-923.—Vacante del Sr. Infante, 904; a 5.000 Sr. Esteban, 1.124; resultas: a 4.000 Sr. Sanz, 1.913; a 3.500 Sr. Álvarez, 3.226; a 3.000 Sr. Bordonada, 5.604; a 2.500 D. Bernardino Lite.

22-2-923.—Vacante del Sr. Zarcuelo, 1.136; a 4.000 Sr. Bonavia, 1.914; resultas: a 3.500 Sr. González Sánchez, 3.227; a 3.000 Sr. Solanas, 5.605; a 2.500 don Cándido Blanco González.

22-2-923.—Vacante de D. Pascual Navarro; a 2.500 D. Vicente Ila Figa.

24-2-923.—Vacante del Sr. Córdoba, 479; a 6.000 Sr. Cerro, 574; resultas: a 5.000 Sr. Fonseca, 1.125; a 4.000 señor Pons, 1.915; a 3.500 Sr. Estévez, 3.228; a 3.000 Sr. Oros, 5.606; a 2.500 D. Francisco J. Casademunt.

27-2-923.—Vacante del Sr. Sepúlveda,

8.025; a 2.500 D. Salomón Jijoán Sala.

1-3-923.—Vacante de D. Joaquín Fernández, 2.157; a 3.500 Sr. Rodríguez Santeiro, 3.229; resultas: a 3.000 Sr. Ibáñez, 5.608; a 2.500 D. Emilio Soler Ortense.

Asciende a 3.500, en resulta de la vacante del Sr. Membrado, con antigüedad de 27-12-922, independientemente de la que le corresponde en el Escalafón, don Ángel Gil Serrano, número 3.195.

3.º Que asciendan a 2.500 pesetas en las resultas de las vacantes provistas en las corridas de escalas de 30 de noviembre de 1912 y 10 de febrero de 1923, con las antigüedades que se expresan, las siguientes Maestras:

1-4-922.—Doña Carmen Suil Surroca.

26-6-922.—Doña Carmen Moreno González.

26-6-922.—Doña Carmen Cañete González.

26-6-922.—Doña Isabel Valando Gómez.

26-6-922.—Doña Inocencia García Valdivielso.

26-6-922.—Doña Carmen García Martín

7-7-922.—Doña Fidela Sanz Veros.

8-7-922.—Doña Josefa Guardia Alsó.

8-7-922.—Doña Mercedes Sánchez Muñoz.

9-7-922.—Doña Dolores Pastor Bardario

14-7-922.—Doña María Gardella Torrallas.

17-7-922.—Doña Jerónima del Campo Asenjo.

26-7-922.—Doña Daniela Monge Cea.

29-7-922.—Doña Luisa Miguel Ferrer.

31-7-923.—Doña Josefa Zugasti Sáez.

31-7-922.—Doña Amada Pastor Mayor.

10-8-922.—Doña Esperanza Rivero Ortega.

21-8-922.—Doña Guillermina López Vázquez.

1-9-922.—Doña Fidela Muñoz Montano.

2-9-922.—Doña Celestina Tejedor Clavero.

10-9-922.—Doña Rosario Jiménez Mangriñán.

28-9-922.—Doña Virginia García Herráinz.

29-9-922.—Doña Wenceslao Gómez García.

3-10-922.—Doña Blanca Espeleta Viteri.

3-10-922.—Doña Adelaida Adán Remacha.

3-10-922.—Doña Emilia Llorén Ubide.

6-10-922.—Doña Mercedes Caballero Torrella.

7-10-922.—Doña Rosario Conejero León.

12-10-922.—Doña Mercedes López Vergal.

12-10-922.—Doña Margarita Ramos García.

16-10-922.—Doña Consuelo Cardoso Ruiz

17-10-922.—Doña Pabla Soler Bastero.

18-10-922.—Doña Angela Buena Yáñez.

28-10-922.—Doña Carmen Bellido Bernat.

2-11-922.—Doña Elisea Elguero Rodríguez.

2-11-922.—Doña Carmen Segura.

4-11-922.—Doña Angela Alonso Martínez.

6-11-922.—Doña Isabel Buzón.

12-11-922.—Doña Gregoria Fernández.

17-11-922.—Doña Felisa Cruz.

20-11-922.—Doña Josefa Villochara.

21-11-922.—Doña María Pérez de Terán

21-11-922.—Doña Josefa Sagreda.

21-11-922.—Doña Dolores Botina Serra.

21-11-922.—Doña Isabel Salmas.

21-11-922.—Doña Flora Ricart.

28-11-922.—Doña Dolores Llagostera.

30-11-922.—Doña Francisca Fernández Alvarez.

30-11-922.—Doña María de Miguel de Miguel.

6-12-922.—Doña Emiliana Barragán.

8-12-922.—Doña Elena Catalá.

24-12-922.—Doña Ana Fernández Sánchez.

4.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican, las siguientes Maestras.

6-12-922.—Sueldo de 6.000 pesetas, vacante por anulación del ascenso concedido en la anterior corrida, a la señora Guillamón, Maestra sustituida; a 6.000 doña Aurora Pradilla de la Rosa, 546.

2-1-923.—Vacante de doña Amalia Rubio, 7.103; a 2.500 doña Nieves Jarrucia.

3-1-923.—Vacante de doña María Consuelo Gil; a 2.500 doña Julia Gironés.

6-1-923.—Vacante de doña Matilde Sancha, 4.485; a 3.000 doña Jerónima Gomila, 4.391 bis, independientemente de su antigüedad en el Escalafón; resultas: a 2.500 doña Juana Recio.

10-1-923.—Vacante de doña Ramona Roca, 7.015; a 2.500 doña Ledia Lara.

12-1-923.—Vacante de doña Emilia Borj, 685; a 5.000 doña María del M. Madruga, 1.095; resultas: a 4.000 doña Eugenia Sánchez Castro, 1.849; a 3.500 doña Magdalena Mallebrera, 3.130; a 3.000 señora Martínez, 5.399; a 2.500 doña Clara Bautista Rodríguez.

17-1-923.—Vacante de doña Emiliana Pastor, 6.680; a 2.500 doña Juana Amengual Juan.

18-1-923.—Vacante de doña Victoriana Semaniego, 495; a 6.000 doña Lucrecia Moreno, 548; resultas: a 5.000 doña Francisca Ansa, 1.093; a 4.000 doña Luisa Bucos, 1.851; a 3.500 doña María del Valle, 3.131; a 3.000 señora Quintas, 5.400; a 2.500 doña Julia Mestre.

19-1-923.—Vacante de la Sra. Ledesma, 797; a 5.000 doña Carolina González, 1.097; resultas: a 4.000 doña Juana González, 1.852; a 3.500 doña Hortensia Mateo, 3.132; a 3.000 señora Caraballo, independientemente de su antigüedad en

el Escalafón; a 2.500 doña Consuelo Ortega.

20-1-923.—Vacante de doña Esperanza Moreno, 7.295; a 2.500 doña Felisa García Arribas.

20-1-923.—Vacante de doña Isabel Contreras, 1.280; a 4.000 doña Milagros Fuster, 1.853; resultas: a 3.500 doña Aurora Gómez, 3.123; a 3.000 señora Cobas, 5.401; a 2.500 doña Carmen de Trenas.

20-1-923.—Vacante de doña Elicia Rubio, 3.122; a 3.000 Sra. Pavía, 5.402; resultas: a 2.500 doña Isabel Redondo.

22-1-923.—Vacante de doña Inocenta Ancos, 1.185; a 4.000 doña Carmen Martín, 1.854; resultas: a 3.500 doña María Ramírez, 3.134; a 3.000 señora Queimadelos, 5.403; a 2.500 doña Dolores López.

25-1-923.—Vacante de doña Candelaria Coronel, 890; a 5.000 doña Concepción Sanchiz, 1.098; resultas: a 4.000 doña Lucía Fornas, 1.855; a 3.500 doña Elisa López, 3.135; a 3.000 señora Méndez, 5.404; a 2.500 doña Luciana de Juan.

26-1-923.—Vacante de doña Virtudes Montero, 2.568; a 3.500 doña Concepción Espich, 3.136; resultas: a 3.000 señora Alvarez, 5.405; a 2.500 doña Luisa Alonso.

29-1-923.—Vacante de doña Rosario Maldonado, 1.393; a 4.000 doña Josefa Nobla, 1.856; resultas: a 3.500 doña Concepción Blasco, 3.137; a 3.000, señora Arias, 5.406; a 2.500 doña Hilario Vicario.

1-2-923.—Vacante de doña Cecilia Cervera, 340; a 6.000 doña Josefa Zaragoza, 550; resultas: a 5.000 doña Josefa Lanau, 1.099; a 4.000 doña Carmen Canudas, 1.857; a 3.500 señora Quintero, 3.138; a 3.000 señora Salgado, 5.407, y a 2.500 doña Filomena Gómez Cosío.

4-2-923.—Vacante de doña Vicenta Frechina, 4.804; a 3.000 señora Novoa, 5.408; resultas: a 2.500 doña Luisa Presa.

4-2-923.—Vacante de doña Rosario Marchante, 2.067; a 3.500 doña Antonia González, 3.139; resultas: a 3.000 señora Vázquez, 5.410, y a 2.500 doña Bernarda Ayuela.

5-2-923.—Vacante de doña María Ferrán, 5.678; a 2.500 doña María Muset.

6-2-923.—Vacante de doña Pilar Escudero, 6.840; a 2.500 doña Luisa Valls.

7-2-923.—Vacante de doña Angustias Cea, 2.944; a 3.500 doña Dolores Llorca, 3.140; resultas: a 3.000 señora Losada, 5.411; a 2.500 doña Robledo Alvarez.

7-2-923.—Vacante de la señora Guerra, 5.005; a 3.000 señora Surribas, 5.412; resultas: a 2.500 doña Juana García Jover.

10-2-923.—Vacante de doña Micaela Redondo, 1.000; a 5.000 doña Teresa Paz, 1.100; resultas: a 4.000 doña Rufina Aparicio, 1.858; a 3.500 señora Media-

villa, 3.141; a 3.000 señora Martí, 5.413; a 2.500 doña Manuela García Verdeguer.

10-2-923.—Vacante de doña Elisa Lasantá, 7.291; a 2.500 doña Trinidad Sena.

13-2-923.—Vacante de doña Catalina López, 4.400; a 2.500 doña Rosa Pijoán.

16-2-923.—Vacante de doña Candelas García, 13; a 8.000 doña Ascensión Leal, 81; resultas: a 7.000 doña Luisa Izquierdo, 245; a 6.000 doña Pura Martínez, 551; a 5.000 doña Juana Boj, 1.101; a 4.000 doña Tomasa Gallardo, 1.859; a 3.500 doña Antonia Ramírez, 3.142; a 3.000 señora Ruiz, 5.414; a 2.500 doña Manuela Lucía Ruiz.

20-2-923.—Vacante de doña Carmen Narro, 7.650; a 2.500 doña Emilia García

5.º Que asciendan a 2.500 pesetas, con las antigüedades que se indican, los siguientes Maestros y Maestras de derechos limitados, según Escalafón:

Maestros: 1-4-922.—Sr. Castaño, 252; señor Lacueva, 230; Sr. Loperama, 261; señor López, 232; Sr. Mulero, 263; señor Santurain, 264; Sr. Zurro, 265; Sr. Sanz, 267; Sr. Fernández, 238; Sr. Llamas, 269; Sr. Arana, 270; Sr. Millán, 271; señor Jiménez, 272; Sr. Lafuente, 273; señor Rojo, 274; Sr. Badía, 275; señor Sánchez, 276; Sr. López, 277; Sr. Ayala, 278; Sr. Andaluz, 281; Sr. San Miguel, 282; Sr. Fernández, 283; Sr. Llana, 284; señor Montalvo, 285; Sr. Alcalde, 286; señor Sánchez, 287; Sr. Ramos, 289; señor Araiz, 290; Sr. Fernández, 291; señor Parache, 292; Sr. González, 293; Sr. Rodríguez, 295; Sr. Ugarte, 296; señor López, 297; Sr. Rodríguez, 298; señor Partida, 299; Sr. Sáiz, 300; Sr. Guerrero, 301; Sr. Cornejo, 302; Sr. Subirats, 303; Sr. Galindo, 304; Sr. Gago, 305; Sr. Polanco, 306, y Sr. Prieto, 307.

19-4-922.—Sr. Clemente, 308.

15-6-922.—Sr. Canedo, 309.

18-6-922.—Sr. Eleno, 311.

27-7-922.—Sr. Freijo, 312.

2-8-922.—Sr. Vizán, 315.

29-8-922.—Sr. Pérez, 316.

15-10-922.—Sr. Marquina, 317.

26-11-922.—Sr. Frutos, 319.

12-12-922.—Sr. Saras, 320.

29-12-922.—Sr. Paz, 322.

2-1-923.—Sr. García, 323.

3-1-923.—Sr. Prado, 324.

11-1-923.—Sr. Bretón, 325.

15-2-923.—Sr. Alvarez, 326.

20-2-923.—Sr. Rodríguez, 327.

Maestras: 1-4-922.—Sra. Pinto, 284; señora Tárrago, 285; señora Bernardo, 287; Sra. Veloces, 288; Sra. Lafarga, 289; señora Durán, 290; Sra. Gándara, 291; señora Nogueira, 293; Sra. Manzano, 294; Sra. Valenciano, 295; Sra. Fanuy, 296; Sra. Llamas, 297; Sra. Cobos, 298; señora Masaguer, 299; Sra. Santiuste, 303; Sra. Estellés, 304; Sra. Rodríguez, 305.

- 2-5-922.—Señora Forcada, 306.
 9-7-922.—Señora Peinado, 308.
 9-8-922.—Señora Gallego, 307.
 18-9-922.—Señora Orubina, 311.
 25-9-922.—Señora Martínez, 312.
 7-10-922.—Señora Mayoral, 313.
 31-10-922.—Señora García, 314.
 7-11-922.—Señora Burguete, 315.
 11-11-922.—Señora Fernández, 316.
 20-11-922.—Señora Pascual, 317.
 13-12-922.—Señora Muñoz, 320.
 19-12-922.—Señora Otero, 321.
 30-12-922.—Señora Felú, 222.
 31-12-922.—Señora Villas, 323.
 9-1-923.—Señora González, 324.
 14-2-923.—Señora Vazco, 325.

5.º Que reingresen en las Escuelas que se les adjudica y con los sueldos que a cada uno se asigna, los siguientes Maestros y Maestras:

Don Francisco Calleja, en la Escuela de Cataloja (Guadalajara), con el sueldo de 2.000 pesetas; D. Felipe Aparicio, Escuela de Villed de Mesa (Guadalajara), con 2.000; D. Juan Cirera, en Alboloduy (Almería), con 2.500; D. Fermín Palau, en Alcoletje (Lérida), con 2.500; doña Visitación Cordero, en Orellana (Badajoz), con 3.000; doña Teresa Dubé, en Badolatosa (Sevilla), con 2.500; doña Antonia Auriera, en Villafranca de los Palacios (Sevilla), con 2.000; doña Dolores Cuenca, en Instinción (Almería), con 2.000; doña Marcelina Real, en Vilecha (León), con 2.500; doña Manuela Robles, en Algadefe (León), con 2.000; doña Laura Vidal, en Vilagrassa (Lérida), con 2.000; doña Antonia Martín, en San Adrián (Navarra), con 2.500; doña Urbana Rodríguez, en Gallipienzo (Navarra), con 2.000.

Quedan en expectativa de reingreso, hasta tanto se produzcan vacantes que les corresponda, los siguientes Maestros y Maestras:

Don Hilario Montiel y D. Isidoro Velasco, de Palencia; D. Rafael Marrero Jorge, de Canarias; D. Ramiro Vila, don

José Ballester, D. José Glota y D. Nadal Pla, de Lérida; D. Matías Mallat, de Baleares; D. Francisco Martín, de Zamora; D. Marcelino Molero y D. Pedro Vizcaino, de Ciudad Real; D. Ulpiano Domínguez, D. Ceferino Sánchez y don Enrique Corell, de León; D. Antonio López y D. Andrés de la Concha, de Sevilla; D. Pedro Láinez, de Santander; D. Juan Macías y D. José Herrera, de Málaga; no habiendo lugar a adjudicar a éste la Escuela de Benagalbón, que solicita, porque con anterioridad fué comunicada al señor Rector de Granada, para su provisión en un opositor, turno a que correspondía por su censo; doña Andrea Herce, doña Robustiana Núñez, doña Feliciano Navaridas, doña Aurora Jiménez, doña Purificación García y doña Sara Caballero, de Palencia; doña Teresa Gulleré, de Lérida; doña Hipólita Navarro, de Cuenca; doña Manuela Negrillo y doña Angustias Fernández, de Málaga; doña Magdalena Guerra, de Madrid; doña Victoria Solano, doña Iluminada Serrano y doña Juana de la Orden, de Soria; doña Máxima Boó, de Santander; doña Encarnación Morales, de Huelva, y doña Leonor Negro, de Toledo.

6.º Que se desestime el reingreso solicitado por doña Catalina Cuenca, porque los Maestros ingresados mediante concurso de interinos que renuncian a las Escuelas que en su día se les adjudicó pierden sus derechos a la propiedad de Escuelas nacionales.

7.º Que los Jefes de las Secciones administrativas, teniendo presente que en este mes finaliza el año económico, diligencien con la mayor urgencia los ascensos otorgados en esta corrida de escalas, a fin de que surtan sus efectos en las nóminas ordinarias del mes actual, y si esto no fuera posible, para que formulen nóminas especiales en las que se acrediten la diferencia de haberes.—(Gaceta 12 marzo).

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por *don Victoriano F. Ascarza*.

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Asociación Nacional.—La gestión de los asuntos, cuya solución interesa para nuestros fines societarios, sigue ocupando preferentemente nuestra atención. Desde que desempeñan los cargos de Ministro y Director general los señores Salvatella y Nácher, venimos interesando con insistencia la tantas veces ofrecida reforma del Estatuto, de conformidad con los deseos del Magisterio, manifestados repetidas veces por acuerdo de sus Asociaciones, y, muy especialmente, en las reuniones de Junta directiva celebradas en el año anterior.

También venimos gestionando la reglamentación del emolumento de casa-habitación, así como la formación definitiva del Escalafón y la necesidad de que se anuncien a oposición entre Maestros las plazas de Inspectores y de Profesores de Normales, que corresponden a este turno, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Sin descuidar ni un momento lo referente a la dignificación económica de la clase, que consideramos de capitalísima importancia, han merecido nuestra atención la convocatoria de oposiciones a Escuelas, el derecho de las hijas de Maestro, viudas, a disfrutar pensión de la Caja de Pasivos, haciendo resaltar la conveniencia de que el Magisterio tenga verdadera representación en los organismos oficiales que intervienen en los asuntos de Primera enseñanza, mediante la elección de los que han de figurar en ellos.

Como en el presente año no ha de faltar consignación para el pago de material, antes al contrario, puede que haya sobrante, se ha gestionado el pago por el Estado del material correspondiente a las Escuelas desdobladas.

Algunas de estas aspiraciones, parece están próximas a conseguirse, según las reiteradas promesas de las autoridades; y de las otras, esta Comisión tiene confianza en que se estudiarán con verdadero interés y serán resueltas con el mejor deseo de servir los intereses de la enseñanza y satisfacer los anhelos del Magisterio.

El Secretario, R. CAMPILLO.

Marbella-Estepona.—Por dimisión de la Directiva se convoca a los socios para la sesión que tendrá lugar en Estepona, a las dos de la tarde, del día 29 de los corrientes, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

El Presidente, JESUS GONZALEZ.
El Secretario, ESTEBAN RICO.



Enguera.—Los Maestros de este partido, examinada la circular de la Provincial con la convocatoria de la Nacional para las próximas sesiones, manifiestan indignados la mayor parte de ellos:

Que antes que llevar a cabo lo del Colegio de huérfanos debe ser: Asociación única, Habilitación única, Montepío único, diario único...

Que respecto a Montepío se estudie el de los ferroviarios, que hace que los jubilados disfruten más sueldo que en activo, por si fuera factible imitarlos.

Que la Nacional debe preocuparse más que de ninguna otra cosa en aprovechar los pocos días que quedan para que en la fórmula económica para el próximo año se vean satisfechos los deseos generales de la clase, que son la equiparación a los demás funcionarios, no olvidándose de las palabras del Sr. Salvatella en el Congreso: «Cuando las peticiones justas no son atendidas por los que tienen el deber de atenderlas, la rebelión es santa.»

Y que el representante provincial, señor Vecina, lleve a las sesiones de la Nacional puntos concretos con obligación de exponerlos y defenderlos, y no amplios poderes como el año pasado, por lo que, aunque entonces se trataron algunos de los acordados por la Provincial, en sesión de 19 de febrero de 1922, ni los defendió ni votó a favor de ellos, acaso porque a él no le agradasen, pues no podemos pensar que fuese por estar ocupado en asuntos no societarios.

El Presidente, MIGUEL GUEVARA.



Barco de Avila.—Acuerdos tomados en la sesión de 5 de marzo de 1923:

1.º Aprobar la idea del Colegio de

huérfanos, pero creyéndola irrealizable, creemos sería más conveniente aumentar el descuento para pasivos, y que tengan derecho a pensión viuda e hijos, sea cualquiera el tiempo de servicios que cuente el Maestro al fallecer, y caso de no tener mujer o hijos pase el derecho de pensión a los herederos forzosos.

2.º Respecto a tener Prensa propia, se acuerda poner a disposición del señor Presidente de la Asociación Nacional las suscripciones de todos los asociados, siendo ésta obligatoria para todos.

3.º Que en tanto que el Estado se hace cargo de proporcionar casa-habitación a los Maestros, se establezca por la Inspección y el señor gobernador una escala de indemnización de tal servicio.

4.º Que la jubilación sea voluntaria a los treinta y cinco años de servicios, y que para tal efecto se cuenten los servicios interinos.

5.º Que se nos equipare a los demás funcionarios del Estado.

6.º Que esta Asociación vería con mucho gusto la unificación de Escalafones.

7.º Que se apoye al Maestro de la provincia de Soria referente a presentarse candidato a diputado a Cortes, y que cada socio contribuya por lo menos con una peseta.

8.º Que se procure establecer en todas las Escuelas del partido la Mutualidad escolar.

9.º Que la consignación para años sea la cuarta parte del sueldo.

10. Dar las gracias a la Comisión permanente de la Asociación Nacional por su recto proceder y justa resolución en el asunto de la elección de Vocal representante de esta provincia.

11. Comunicar al señor Presidente de la Provincial la resolución que tomaron los socios de este partido en la sesión celebrada en el día de hoy.

12. Que D. Marino Vicente forme parte de la Junta directiva, toda vez que ha sido nombrado delegado de la zona de Becedas y pueblos limítrofes.

El Presidente, RICARDO ALVAREZ.
El Secretario, PABLO SERRANO.



La de Madrid.—En la sesión del 11 del actual se tomaron los siguientes acuerdos referentes a modificación del Reglamento:

1.º Para ingresar en la Asociación se

da de plazo un año de residencia en Madrid, pasado el cual, tendrán que abonar, al efectuarlo, todas las cuotas que hubieran tenido que satisfacer siendo socios.

2.º Se fijan las siguientes cuotas de ingreso: hasta los treinta años de edad, cinco pesetas; hasta los treinta y cinco, 10; hasta los cuarenta, 15; hasta los cuarenta y cinco, 25; hasta los cincuenta, 40; hasta los cincuenta y cinco, 60, y hasta los sesenta, 85, pudiendo pagarse de una sola vez o en plazos, pero siendo preciso en caso de fallecimiento, para obtener el socorro, tenerla liquidada.

3.º Después de los sesenta años se puede ingresar como socio, con todos los derechos y deberes societarios, a excepción del socorro, abonando la cuota de una peseta mensual y sin satisfacer la de entrada.

4.º El importe del socorro será proporcional, en la siguiente forma: Al año y un día de asociado, 500 pesetas; a los dos años y un día, 750; a los tres años y un día, 1.000 pesetas.

5.º A los reingresados se les considerará como de nuevo ingreso, y, además, pagarán una suma igual al importe de cuotas que hayan dejado de satisfacer en el tiempo que han estado separados de la Asociación.

6.º La cuota mensual será de tres pesetas para todo socio con derecho a socorro, pero para los que en la actualidad satisfacen una peseta, este socorro será de 500, dentro del primer año; de 750, dentro del segundo; y pasados los dos años, contados desde la implantación de las presentes modificaciones, será de 1.000 pesetas.

7.º Que las citaciones para las sesiones se hagan por medio de la Prensa profesional y diaria que el Secretario estime oportuno.

Por lo avanzado de la hora se suspende la sesión para continuarla el próximo domingo 18, a las once, en el Instituto de San Isidro.

Dense, pues, por avisados los señores asociados.

El Secretario, FELIX ARRANZ.

"ENTRE MONTAÑAS"

Ejemplar, 5,00 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Por qué España se queda sin Maestros?—El Maestro y el aspirante a serlo se sienten disgustados porque las canchales de la carrera y de las afines se monopolizan por los que no saben lo que es una Escuela; pero aun sufren otra serie de cosas que les atañen más directamente y que no se procuran evitar.

Ve que la profesión no tiene porvenir ninguno—2.500 pesetas a los veinticinco años de servicios—, que los porteros están mejor dotados que él; que sus trabajos extraordinarios, como el de adultos, se les remunera míseramente; que se vilipendia a los de certificado de aptitud, cuando sin él hay tantos oficinistas y subalternos del Estado; que una cosa parecida ocurre con los *limitados*, que ostentan un título que otros muchos no podrían exhibir; que sin título se ingresa en otras profesiones mucho mejor retribuidas y con oposiciones menos serias; que a cualquiera le es fácil ir a una capital de provincia menos al Maestro, por la desorganización que existe en los concursos, permutas y cónyuges; que en condiciones higiénicas aceptables todos cumplen su cometido en un buen local, aspirando aire puro y a una temperatura primaveral, mientras el Maestro se envenena, física y moralmente, respirando el aire confinado de una cuadra o zahurda, viciada de anhídrido carbónico, rodeada de focos de infección y sufriendo las inclemencias de la humedad, el frío y el calor; que cualquiera está sujeto a las órdenes de un jefe; pero el Maestro lo está a las del Inspector, Jefe de Sección, gobernador, cacique del pueblo, Guardia civil y a cada padre de familia en particular, etc.

Por eso no vienen Maestros a las Escuelas Normales; por eso se van tantos de los existentes a otras profesiones, en donde ingresan con más facilidad, ganan más y son más independientes, y por eso, ¡y triste es confesarlo!, los que quedamos no sentimos un orgullo muy grande en ser lo que somos.

Todo esto ya lo sabe el Sr. Ministro; pero si quiere que pregunte a todos los Maestros, que unánimemente lo mismo le dirán. ¿No es verdad, compañeros?

ALFONSO RUIZ RECUENCO

Por la unión. — He aquí unas bases principales para la verdadera unión:

1.^a Todo Maestro prestará a su correspondiente Asociación provincial *sesenta pesetas*, que los habilitados descontarán de su haber mensual en el transcurso de doce meses, para que no se haga tan gravoso el préstamo.

2.^a Dicho préstamo será devuelto al jubilarse el Maestro o a la familia de éste, si antes falleciere.

3.^a El fondo que se forme con los referidos préstamos se denominará de resistencia, y deberá ser colocado en alguno de los Bancos locales para que produzca, cuando menos, un tres por ciento.

4.^a Este fondo será destinado a defender los derechos, tanto morales como materiales, del Magisterio; a mitigar la penuria en momentos difíciles y de enfermedad y para sacar y sostener Maestros-diputados que desde los escaños del Congreso defiendan a la clase a que pertenecen.

5.^a Cada Asociación provincial administrará su fondo respectivo y cobrará por conducto de su habilitado aquellas cantidades prestadas a sus socios para cubrir sus necesidades o defender sus derechos.

6.^a Para que el fondo de resistencia no disminuya, toda cantidad extraída del mismo será reembolsable, es decir, será devuelta al fondo a prorratio entre todos los Maestros cuando ha sido extraída para la defensa general de la clase, o entre aquellos que la han solicitado para defender los derechos de un sector del Magisterio.

7.^a Todas las Asociaciones provinciales estarán confederadas en una, la Nacional, teniendo ésta a su cuenta la autorización de determinar los gastos que ocasionen la defensa general de la clase.

Estas son las principales bases para una verdadera unión; su articulado será de la incumbencia de la Junta directiva de la Nacional, si se llega a aceptar esta idea.

JUAN ANTONIO RICO

Zuazo (Alava).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Sin novedad en posiciones territoriales.

Aviación.—La escuadrilla de servicio bombardeó el zoco El Jemis de Ulad Dris, que estaba poco concurrido, así como los cañones situados en la posición de Sidi Dris y sus alrededores. La escuadrilla de hidroaviones no pudo bombardear por el mal tiempo.

Zona occidental.—Sin novedad en el territorio.»

De Madrid

En esta semana terminará su declaración el general Navarro.

Sus comparecencias han sido tantas porque ha tenido que deponer, no sólo en la sumaria seguida contra el alto mando, sino en otras más personales, en las que los interesados apelaron al testimonio del barón de Casa Davalillo.

—Ayer, en el expreso de Andalucía, regresó de Algeciras S. M. la Reina doña Victoria.

—Se aseguraba ayer que el Comité nacional de fuerzas vivas de España se propone presentar en Madrid la siguiente candidatura:

General Picasso, como representación de las clases militares; Meneses, por los propietarios; Castellanos, por los comerciantes; Vellando, por los ingenieros; Agustín Ruiz, presidente del Sindicato Católico Ferroviario, por los obreros, y doctor Juarros, por los médicos.

De provincias

La intranquilidad en Barcelona es grande ante el renacimiento de la época del terror. Se teme que dados los deseos de venganza que existen entre los obreros, se multipliquen los atentados.

Para conocer la orden de huelga se reunieron en la calle de San Pablo, en el local del Sindicato de la Madera, muchos obreros. La Policía rodeó el edificio, y la reunión fué suspendida. Cuando salían unos sindicalistas, los Policías pretendieron cachearlos, aquéllos se opusieron, se iniciaron discusiones violentas, y, por último, unos y otros la emprendieron a tiros; sonaron cerca de cien disparos, y cuando renació la tranquilidad, se encontraron caídos en tierra más de doce heridos.

—El Gobernador dispuso que a las nueve de la mañana se efectuara el entierro de Salvador Seguí, y así se efectuó; disgustando a los obreros que querían

asistir y se encontraron sorprendidos por lo pronto que se efectuó.

Extranjero

En la zona del Ruhr, ocupada por los franceses, han ocurrido sucesos que pueden tener consecuencias graves.

Ayer fueron descubiertos en la carretera de Bauer, cerca de Recklinghausen, los cadáveres de un subteniente de cazadores francés y de un agente superior técnico de ferrocarriles de igual nacionalidad y que ejercía funciones de jefe de la estación de Bauer.

Ambos franceses habían sido muertos a tiros de revólver.

En calidad de rehenes han sido detenidos el alcalde, el jefe de Policía y dos notables de Bauer, habiéndose asimismo ordenado el cierre de cafés y cinematógrafos y prohibido la circulación a partir de las siete de la tarde.

A la ciudad le ha sido impuesta una multa de cien millones de marcos.

Según los primeros informes obtenidos acerca de este doble asesinato, parece que el autor es un ex policía de Seguridad.

A causa de este atentado fueron detenidos dos vecinos de la localidad.

Como al ser conducidos al puesto francés intentaran fugarse, los gendarmes hicieron fuego contra ellos, matándolos.

La multitud se lanzó entonces contra el puesto, viéndose obligados los soldados a hacer fuego para defenderse, causando la muerte a cinco de los amotinados.

—En el Vaticano se ha celebrado la bendición por Su Santidad de la Rosa de Oro destinada a la Reina de España.

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el **Centro de Estudios generales**, Huertas, 10. MADRID

PRECIO. 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid